



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE". -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LA O LAS PERSONAS QUE ADMINISTRAN LA PÁGINA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK: "CHAMPOTÓN ACONTECER @ACONTECERCHAMPO (SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS COMUNICACIÓN) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS EN MI CONTRA. (sic).

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/44/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por la ciudadana Daniela Alejandra Uribe Haydar, quien se ostenta como candidata a la presidencia municipal de Champotón, por la coalición "VA POR CAMPECHE", "POR PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS EN MI CONTRA, CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO..." (sic).

La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiocho de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/44/2021.

PROMOVENTE: DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE".

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LA O LAS PERSONAS QUE ADMINISTRAN LA PÁGINA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK: "CHAMPOTÓN ACONTECER" @ACONTECERCHAMPO (SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS COMUNICACIÓN) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE. (Sic).

ACTO IMPUGNADO: LA PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guardan los presentes autos, **Conste.**

VISTA la cuenta, la magistrada instructora

ACUERDA:

ÚNICO.- SOLICITUD DE FECHA Y HORA. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, **se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno de forma virtual, a que se refiere el artículo 615 ter, fracción IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; así como al Punto Tercero del Acta Administrativa 7/2020.** Disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-Co V2 en nuestra localidad.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y CÚMPLASE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones."



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/PES/44/2021

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y DA FE



LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRADA INSTRUCTORA. MAGISTRATURA 2
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Con fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.